

Expediente: 840/23
Carátula: VALDEZ ANTONIA AZUCENA C/ ADUAN JORGE S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/12/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ADUAN, JORGE-DEMANDADO/A
23224681364 - CONTRERAS, ROXANA DEL M.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 840/23



H101011646743

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: VALDEZ ANTONIA AZUCENA c/ ADUAN JORGE s/ ACCIONES POSESORIAS

LEGAJO N° 840/23

EN 12/12/2023 NO SE CONFECCIONA CEDULA POR FALTA DE TIEMPO MATERIAL PARA NOTIFICAR CON ANTELACION DE LEY. MFL.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:
CN=SOLALIGA Alicia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176135692

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.